



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
300
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
26/10/2011
ROL S.I.I
232-20

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2581 / 05-07-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1539 de fecha 29/12/2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2392-005-2011 de fecha 12/09/2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION / ALTERACION** con una superficie edificada de **584,13** m²
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **MAIPU** N° **202**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
IMPORTADORA INDRA S.A.	84.078.800-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
PABLO A. CLERICUS DINAMARCA	10.352.185-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SERGIO TELLER GUASCH	6.515.563-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
SERGIO TELLER GUASCH	6.515.563-K	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
OSVALDO F. PEÑALOZA MOLFINO		10.627.132-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS SOLER P. Y CIA LTDA.	5	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD COMERCIO	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
OTROS	BENEFICIO COMUN	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2150,48 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	584,13		-----	584,13
TOTAL	584,13			584,13

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	1,05	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	1,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00	6,80	ADOSAMIENTO	SI	SI
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	19		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	19	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	19
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

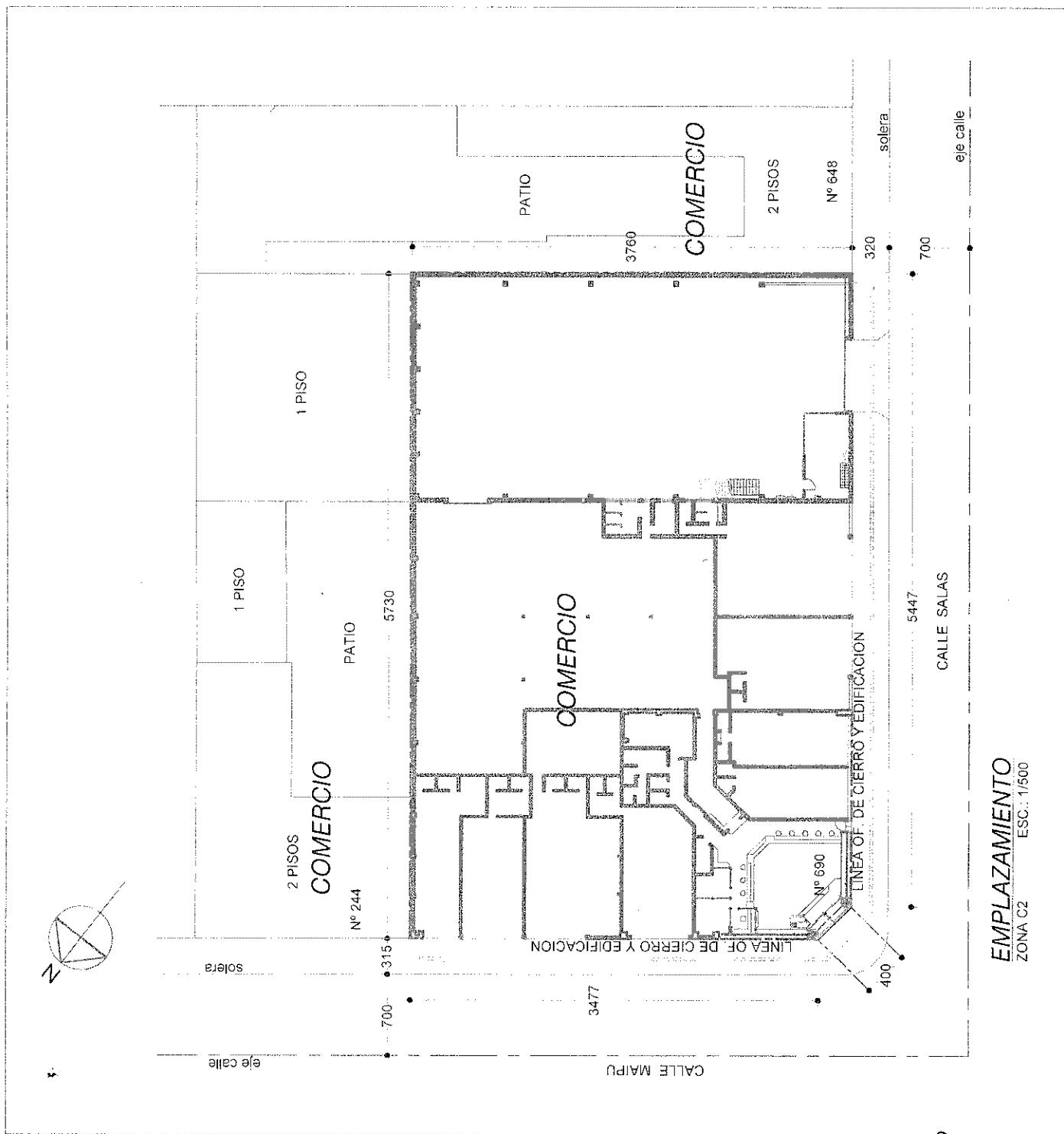
NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	539,80	COMERCIO	CAa	539,80	52.491.232
PISO 2	1	12,12	COMERCIO	G2	12,12	1.687.746
PISO 2	1	32,21	COMERCIO	G2	32,21	4.485.339
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		584,13	85.994.317
PRESUPUESTO						85.994.317
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% _____			1.153.265
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			1.153.265
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4120820	FECHA:	05/07/2011	(-) VALOR	122.455
TOTAL A PAGAR						1.153.265
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4175227	FECHA:	26/10/2011	VALOR	1.030.810
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	2194,81 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION - ALTERACION , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / gms



EMPLAZAMIENTO ESC.: 1/500
ZONA C2